

REDUCCION JORNADA DE 35 HORAS

Disposición transitoria primera.- Jornada semanal de 35 horas.

En aplicación del Acuerdo marco de 10 de mayo de 2023 para la mejora del empleo público y recuperación de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, a partir de septiembre de 2023 se aplicará una reducción de una hora lectiva, con respecto a los horarios del curso 2022-2023. A partir de enero de 2024, adicionalmente, se reducirá una hora y media no lectiva. Para evitar la firma de un doble horario esta circunstancia se hará constar como observación en el horario personal del profesorado, incorporando la siguiente leyenda: "A partir del 1 de enero de 2024 se restará a los horarios de jornada completa una hora complementaria de cómputo mensual y media hora de preparación de actividades. En caso de ser un horario parcial, se efectuará una reducción estrictamente proporcional a las horas lectivas desempeñadas".